



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de abril de 2019 a las 11:15:00

Lugar de celebración

SECRETARIA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María Josefa Pérez Cerón, ALCALDESA

VOCALES

D./Dña. Isabel Rodríguez García, SECRETARIA INTERVENTORA ACCIDENTAL

D./Dña. Antonio Campillo García, FUNCIONARIO

D./Dña. FRANCISCA GUERERO SAEZ, FUNCIONARIA ADMINISTRATIVO

D./Dña. MARIA JOSE ALFONSO GARCIA 34807500J, FUNCIONARIA
ADMINISTRATIVO (SECRETARIA DE LA MESA)

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 21/2019 - prestaciones que habrán de regir la contratación del servicio integral de gestión y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 21/2019 - prestaciones que habrán de regir la contratación del servicio integral de gestión y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B86821600 ACCIONA ESCO S.L. Fecha de presentación: 10 de abril de 2019 a las 14:15:38

CIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. Fecha de presentación: 10 de abril de 2019 a las 14:54:46

CIF: A48027056 ELECNOR, S.A. Fecha de presentación: 10 de abril de 2019 a las 13:15:42

CIF: B83239335 GAMMA SOLUTIONS S.L Fecha de presentación: 10 de abril de 2019 a las 14:08:40

CIF: A28010478 IMESAPI, S.A Fecha de presentación: 10 de abril de 2019 a las 13:47:50



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

La Sra. Secretaria Interventora accidental indica que existe una oferta presentada en papel por la UTE ALIASEA INTENSILUX, y que no resulta admisible la presentación de documentación que no se presente a través de la plataforma de contratación del Estado, por lo tanto al tratarse de una licitación electrónica no se puede admitir la documentación remitida por correo certificado. Por ello, no se procede a la apertura del sobre 1 de dicha oferta.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1- Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B86821600 ACCIONA ESCO S.L.
CIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
CIF: A48027056 ELECNOR, S.A.
CIF: B83239335 GAMMA SOLUTIONS S.L
CIF: A28010478 IMESAPI, S.A

2-La Mesa, por unanimidad, declara la exclusión de la empresa UTE ALISEA INTENSILUX, con CIF: A-01489954 y B-53092573, respectivamente y que sea notificado dicho acuerdo al interesado.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. M^a José Alfonso García
SECRETARIA DE LA MESA

D./Dña. María Josefa Pérez Cerón
PRESIDENTE/A

(Documento firmado digitalmente al margen)